

Punta Ballena: ¿Es momento de expropiar y valorar la tierra? Descubramos el costo y las fuentes de financiamiento

Maldonado



Publicada el: 15/01/25	Visitas: 40
Comentarios: 1	Ver comentarios
Votos: 26	Puntaje: 3.6

https://www.ultimasnoticias.com.uy/maldonado/punta-ballena-es-momento-de-expropiar-y-valorar-la-tierra-descubramos-el-costo-y-las-fuentes-de-financiamiento_14726.php

**PUNTA BALLENA: ¿ES
MOMENTO DE
EXPROPIAR Y VALORAR
LA TIERRA?
DESCUBRAMOS EL
COSTO Y LAS FUENTES
DE FINANCIAMIENTO**

Maldonado

Punta Ballena: ¿Es momento de expropiar y valorar la tierra? Descubramos el costo y las fuentes de financiamiento

Punta Ballena: ¿Estamos ante la necesidad de expropiar y revalorizar la tierra? Analicemos su costo y las posibles fuentes de financiamiento.

Fallo de la Suprema Corte sobre el predio de Punta Ballena

Por Marcelo Gallardo – @emepege El 9 de noviembre de 2001, la Suprema Corte de Justicia emitió un fallo que destaca la importancia del predio de Punta Ballena como patrimonio estético para todos los uruguayos.

El tribunal afirmó: "La majestuosa belleza de Punta Ballena trasciende la propiedad privada y es patrimonio estético para el goce de todos los habitantes del Uruguay".

A su vez, reconoció que la zona pertenece a la familia Lussich, herederos de Don Antonio, pionero en la forestación desde el siglo XIX.

En su sentencia, la Corte subrayó que en un Estado de Derecho como el uruguayo, la propiedad privada es un derecho inviolable, y sostuvo que corresponde compensar a los legítimos dueños de este bien natural para que el dominio público pueda disfrutarlo en comunidad.

Así, desestimó el recurso de casación presentado por la Intendencia de Maldonado, confirmando la decisión de un tribunal de apelaciones que ya había respaldado la sentencia de primera instancia dictada en 1997 por la jueza Martha Chao de Inchausti, quien ordenó la entrega del predio a sus propietarios legítimos.

Un litigio prolongado

Esta historia comienza con el medio local Correo de Punta del Este, que fue el primero en informar sobre el fallo en primera instancia y alertar sobre la iniciativa de construir veintinueve edificios en la zona.

El litigio entre la familia Lussich e la Intendencia de Maldonado data de 1995, aunque sus orígenes se remontan a los años cuarenta, cuando el predio adquirido por Antonio Lussich fue fraccionado.

En aquel entonces, el gobierno colegiado de Francisco Salazar reconoció la propiedad de la familia Lussich sobre la zona.

A finales de la década de los sesenta, el intendente Gilberto Acosta Arteta comenzó a visualizar la importancia turística del predio y las Grutas, iniciando un proceso de expropiación que fue interrumpido por los gobiernos militares.

Tras el retorno a la democracia, la familia Lussich llevó su reclamo a los tribunales, logrando demostrar que el estado no podía expropiar algo que era de su jurisdicción.

Finalmente, la Suprema Corte de Justicia confirmó lo que ya se había determinado en instancias previas: los Lussich eran los legítimos propietarios.

Negociaciones posteriores

Tras el fallo, se inició una larga negociación con la Intendencia de Maldonado. La decisión de Inchausti fue clara, ordenando a la Intendencia el retiro de

construcciones como la ruta panorámica y estacionamientos del predio. Aunque en algún momento los propietarios consideraron cerrar el acceso, finalmente llegaron a un acuerdo con las autoridades. Los propietarios acordaron ceder espacios según un plano del arquitecto Félix Plottier, permitiendo así la continuidad de la ruta panorámica y miradores, mientras se construirían los edificios.

Proyecto de "área natural protegida"

Recientemente, grupos de vecinos han logrado reunir las firmas necesarias para solicitar al gobierno departamental que el predio sea declarado como "área natural protegida".

En paralelo, se espera la respuesta del Ministerio de Ambiente respecto a la solicitud de los propietarios para la construcción de los veintinueve edificios. Si el ministerio rechaza el pedido, los propietarios podrían recurrir al Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Los vecinos que impulsan la solicitud aseguran que una negativa del ministerio podría poner en peligro el acuerdo alcanzado durante el gobierno de Óscar de los Santos.

De rechazarse el proyecto, no solo se paralizarían las obras, sino que también se verían afectados los acuerdos de cesión de espacios por parte de los propietarios.

Cabe mencionar que una declaración de "área protegida" no afectará la propiedad del inmueble, que seguirá siendo de los Lussich.

La Suprema Corte de Justicia ha dejado claro que cualquier expropiación debe ser compensada.

La pregunta ahora es: ¿quién asumirá esos costos? El intendente Antía ha afirmado que será responsabilidad del gobierno nacional tomar una decisión al respecto.

Fuente: Correo Punta del Este

Imágenes

PUNTA BALLENA: ¿ES MOMENTO DE EXPROPIAR Y VALORAR LA TIERRA? DESCUBRAMOS EL COSTO Y LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Punta ballena es momento de expropiar y valorar la tierra descubramos el costo y las fuentes de financiamiento

Tags

gobierno, lussich, intendencia, propietarios, tribunal, suprema, propiedad, natural, familia, justicia, maldonado, ballena

Noticias relacionadas

4.2 * *Rodrigo Blás promete expropiar Punta Ballena si llega a ser electo intendente*

3.6 * *El asombroso avistamiento de una ballena jorobada en Punta del Este, a escasa distancia de un surfista*

3.9 * *Lograron recolectar las firmas imprescindibles para que Punta Ballena obtenga la distinción de área natural protegida*

4.2 * *Antía se pronuncia sobre Punta Ballena: "Buscamos preservar su esencia natural"*

4.5 * *Movimiento Defendamos Punta Ballena presenta 34.000 firmas en la Junta para lograr su protección como área natural*

3.5 * *Punta Ballena: "Defendemos su esencia; siempre sostuvimos que la construcción no tiene cabida en este lugar"*

4.7 * *Logran el respaldo necesario para que la Junta se pronuncie sobre la protección ambiental de Punta Ballena*

4.4 * *Residentas de Maldonado logran recolectar firmas para que Punta Ballena sea reconocida como área de conservación o reserva*

natural

4.5 * *Este viernes culmina la Temporada de avistamiento de la Ballena Franca Austral*

3.9 * *Habitantes de Punta Ballena recolectan más de 34.000 firmas en oposición a un ambicioso proyecto inmobiliario*

Comentarios

César Rivas

15-01-25 02:59

No entiendo como después de tanto tiempo se sigue lidiando con este tema, ya deberían haberse puesto de acuerdo. La verdad es que hay mucha burocracia y poco sentido común en todo esto. Los vecinos y la intendencia deberían haber resuelto esto hace rato.

Categorías

Interior
agro
aldea
asiática
Breves
básquet
cartas
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
eco uruguay
Economía
Empresariales
Empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres

fútbol
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto
Mundo
municipales
Nacional
Estados Unidos
noticias de inmigracion
noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnologia
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024
viajes y turismo